

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTAS DE DESGLOSE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1.1 Efectivo y Equivalentes

De acuerdo a los registros en auxiliares al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de efectivo se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Recursos Fiscales	3'435,178	3'489,841.0
Recursos Propios	38'261,996.0	13'450,845.0
Inversiones (corto plazo)	2.0	2.0
Fondo Revolvente	-	-
Total	41'697,176.0	16'940,688.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

En este rubro se tuvo un saldo de: 41,697.2miles de pesos, con respecto al mismo periodo del año anterior.

Es importante señalar que el saldo en las cuentas bancarias de 2021 corresponde al entero de los impuestos sobre la renta y al valor agregado retenidos en diciembre por un total de 3,366.4 miles de pesos, que serán entregados al Sistema de Administración Tributaria (SAT) en el mes de enero 2022, 16.3 miles de pesos como entero a por la retención del 5 al millar por servicios relacionados con obra pública, 52.5 miles de pesos de reintegros que se realizaron en el mes de diciembre y que se enterarán en el mes de enero 2022, 1,255.1 miles de pesos correspondientes a la extinción del Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INACIPE y a 37,006.9 miles de pesos de recursos propios derivados de la venta de servicios del INACIPE.

El concepto de fondo revolvente al 31 de diciembre de 2021 y 2020 representa los gastos emergentes de este Instituto; al cierre del ejercicio se saldó la cuenta con la comprobación de dichos gastos.

1.2 Derechos a recibir Efectivo

De acuerdo a los registros en auxiliares al 31 de diciembre de 2021 comparado con 2020, el saldo de 3,406.6 miles de pesos y 3,055.1 miles de pesos, representan respectivamente derechos en favor del INACIPE y su incremento se refiere a la oferta educativa realizada al periodo. El saldo

CUENTA PÚBLICA 2021

de 2021 se encuentra constituido por 3,243.0 miles de pesos de documentos por cobrar y 163.6 miles de pesos de viáticos pendientes de comprobar, estos viáticos que tienen su origen en 2016 se encuentran en proceso para catalogarlos como cuentas incobrables de acuerdo con el procedimiento aprobado por la H. Junta de Gobierno.

Deudores diversos

Concepto	2021	2020
Alcántara Mendoza Guillermo	7,800.0	7,800.0
Argudín Campos Luis Carlos	7,800.0	7,800.0
Arroyo Juárez Mario	6,500.0	6,500.0
Corral Guajardo Jorge	20,800.0	20,800.0
Crespo García Hibels José	10,980.0	10,980.0
Espínola Nadurille Cynthia	45,865.0	45,865.0
García Urueta Edgar	3,047.0	3,047.0
Hernández Martínez Roberto	33,800.0	33,800.0
Pérez Santillán Yolanda	8,306.0	8,306.0
Salas Gorostieta Miguel Ángel	3,076.0	3,076.0
Sánchez Romero José Luis	15,600.0	15,600.0
Total años anteriores (2016)	163,574.0	163,574.0
Total Deudores Diversos	163,574.0	163,574.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

Gastos a comprobar

Concepto	2021	2020
López Olmos Leticia Dulce	0.0	621.0
Total Gastos por comprobar	0.0	621.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

Documentos por cobrar

Concepto	2021	2020
Varios		2'890,908.0
Gobierno del Estado de San Luis Potosí	156,300.0	

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Gobierno del Estado de México la Ciudad de México / Secretaría de Salud	272,250.0	
Gobierno del Estado de México	2'063,331.0	
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas	95,583.0	
Auditoría Superior de la Federación	40,200.0	
Embajada de los Estados Unidos de América	441,000.0	
Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México	54,600.0	
Gobierno del Estado de Colima	109,200.0	
Flag Assist SAPI	10,560.0	
Total Documentos por cobrar	3'243,024.0	2'890,908.0
Total de derechos a recibir	3'406,598.0	3'055,103.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

1.3 Bienes disponibles para su transformación o consumo (Inventarios)

A partir del cierre del ejercicio de 2019, se incorporó a los estados financieros el valor del inventario del almacén de libros, cabe destacar que el almacén se encuentra bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Publicaciones. Dicho valor se calculó utilizando como referencia principal el “costo-factura” pagado por el servicio de impresión de cada título.

Concepto	2021	2020
Libros	4'704,396.0	4'000,519.0
Total	4'704,396.0	4'000,519.0

1.4 Almacén

Los materiales que se encuentran en el almacén se registran a costo de adquisición. El método de valuación utilizado es el de costo promedio. El saldo que se muestra corresponde al material para protección para uso del personal del INACIPE que se va entregando cada vez que se requiere y a los consumibles de papelería que fueron recibidos los últimos días del mes de diciembre y serán entregados al área requirente al inicio del siguiente mes.

Concepto	2021	2020
Material de oficina	162,651.0	177,866.0

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	8,400.0	0.0
Total	171,051.0	169,845.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

1.5 Depósitos en Garantía

No se tienen depósitos en garantía.

2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo

No existen Inversiones Financieras a Largo Plazo.

2.2 Bienes Inmuebles

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, a partir del mes siguiente de su adquisición.

	2021	2020
Terrenos	55,333,978.0	55,333,978.0
Subtotal de bienes inmuebles	55,333,978.0	55,333,978.0
Infraestructura:		
Edificios	57,115,776.0	57,115,776.0
Subtotal de infraestructura	57,115,776.0	57,115,776.0
Suma de Bienes Inmuebles e Infraestructura	112,449,754.0	112,449,754.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
80,634,780.0	124,973,781.0	-44,339,001.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

La diferencia que se observa de -44,339.0 miles de pesos corresponde a la depreciación del edificio.

2.3 Bienes Muebles

En esta cuenta de activos fijos se registra el valor histórico de los bienes, así como la actualización que se realiza con base a la NIFGG SP 04 apartado "D" que señala que se debe llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el

CUENTA PÚBLICA 2021

26.0% (promedio anual de 8.0%). A partir del inicio del periodo anual en el que se confirma el cambio de entorno, la entidad debe dejar de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación.

Por lo que, al no cumplirse el supuesto anterior, dicha actualización no aplica debido a que en los últimos tres años se alcanzó una inflación acumulada del 4%.

Las adquisiciones de mobiliario y equipo, equipo de cómputo, equipo de transporte y otros activos fijos, se registran a su costo de adquisición y hasta el ejercicio 2008 se actualizaban utilizando factores derivados del INPC.

El método adoptado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta sobre saldos finales a partir del siguiente mes al de su adquisición a las siguientes tasas anuales:

Concepto	Anual
Mobiliario y Equipo	10.0%
Equipo de cómputo	30.0%
Mobiliario y equipo de administración	10.0%
Equipo y Aparato audiovisual	10.0%
Cámaras Fotográficas	10.0%
Mobiliario equipo educativo y recreativo	10.0%
Instrumental médico	10.0%
Sistema de aire acondicionado	10.0%
Equipo comunicación y telecomunicación	10.0%
Equipo generación eléctrica	10.0%
Máquinas y herramientas	10.0%
Otros equipos	10.0%
Bienes artísticos y Lit.	10.0%

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

	2021	2020
Muebles de Oficina	10,618,673.0	10,618,673.0
Revaluación de Muebles de Oficina	-	-
Depreciación de Muebles de Oficina	(7,686,351.0)	(7,259,007.0)
	2'932,322.0	3,359,666.0
Equipo de Cómputo	5,708,117.0	5,656,874.0
Revaluación de Equipo de Cómputo	-	-

CUENTA PÚBLICA 2021

	2021	2020
Depreciación de Equipo de Cómputo	(5,687,436.0)	(5,276,764.0)
	20,681.0	380,110.0
Mobiliario y Equipo de Administración	2,817,060.0	2,817,060.0
Revaluación de Mobiliario y Equipo de Administración	-	-
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración	(1,699,638.0)	(1,536,135.0)
	1'117,422.0	1,280,925.0
Equipo y Aparatos Audiovisual	1,485,528.0	1,001,170.0
Revaluación de Equipos y Aparatos Audiovisuales	-	-
Depreciación de Equipos y Aparatos Audiovisuales	(904,135.0)	(778,672.0)
	581,393.0	222,498.0
Cámaras Fotográficas	342,596.0	254,900.0
Revaluación de Cámaras Fotográficas	-	-
Depreciación de Cámaras Fotográficas	(272,414.0)	(254,874.0)
	70,182.0	26.0
Mobiliario Equipo Educativo y Recreativo	1,328,929.0	1,328,929.0
Revaluación de Mobiliario Educativo y Recreativo	-	-
Depreciación de Mobiliario Educativo y Recreativo	(667,185.0)	(571,563.0)
	661,744.0	757,366.0
Instrumental Médico	26,527,411.0	26,527,411.0
Revaluación de Instrumental Médico	-	-
Depreciación de Instrumental Médico	(13,119,554.0)	(11,181,083.0)
	13'407,857.0	15,346,328.0
Sistema de Aire Acondicionado	1,197,980.0	1,197,980.0

CUENTA PÚBLICA 2021

	2021	2020
Revaluación de Sistema de Aire Acondicionado	-	-
Depreciación de Sistema de Aire Acondicionado	(524,580.0)	(426,038.0)
	673,400.0	771,942.0
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	409,937.0	409,937.0
Revaluación de Equipo de Comunicación y Telecomunicación	-	-
Depreciación de Equipo de Comunicación y Telecomunicación	(409,878.0)	(409,878.0)
	59.0	59.0
Equipo Generación Eléctrica	804,813.0	804,813.0
Revaluación de Equipo de Generación Eléctrica	-	-
Depreciación de Equipo de Generación Eléctrica	(804,806.0)	(804,806.0)
	7.0	7.0
Máquinas y Herramientas	58,985.0	58,985.0
Revaluación de Máquinas y Herramientas	-	-
Depreciación de Máquinas y Herramientas	(58,961.0)	(58,961.0)
	24.0	24.0
Otros Equipos	18,223.0	18,223.0
Revaluación de otros Equipos	-	-
Depreciación de otros Equipos	(18,194.0)	(18,194.0)
	29.0	29.0
Bienes Artísticos y Literarios	4,600.0	4,600.0
Total de Bienes Muebles	<u>19'469,720.0</u>	<u>22'123,580.0</u>

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

CUENTA PÚBLICA 2021

La diferencia principalmente corresponde al efecto de la depreciación (-2,653.8 miles de pesos).

Integración de los Bienes Muebles:

	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	2,817,060.0	2,817,060.0
Mobiliario Equipo Educativo y Recreativo	1,328,929.0	1,328,929.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	26,527,411.0	26,527,411.0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	20,644,852.0	20,021,555.0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	4,600.0	4,600.0
Suma de Bienes Muebles	51'322,852.0	50'699,555.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

La diferencia corresponde a la adquisición de diversos bienes que se adquirieron en los servicios de mantenimiento que implicó el suministro y colocación de diversos bienes en las instalaciones del INACIPE.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
51'322,852.0	51'322,852.0	0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

2.4 Activos Intangibles y diferidos

Sin información que revelar

2.5 Estimaciones y Deterioros

Para 2021 se tienen -592.1 miles de pesos, correspondientes a cuentas incobrables de ejercicios anteriores, se conforman con adeudos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por 156.3 miles de pesos, deudores diversos por viáticos, gastos de hospedaje y alimentación otorgados a docentes en 2016 por 163.6 miles de pesos y adeudos de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México por 272.2 miles de pesos. Al cierre del ejercicio se encuentra en proceso de incobrabilidad de estas cuentas para su posterior cancelación.

2.6 Otros Activos

Sin información que revelar

PASIVO

CUENTA PÚBLICA 2021

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 este Instituto informa los saldos pendientes de cubrir por conceptos de Proveedores, Retenciones y Contribuciones por pagar y Devoluciones de la Ley de ingresos por pagar, de conformidad al siguiente detalle:

3.1 Proveedores por Pagar

Al 31 de diciembre de 2021 este Instituto cuenta con prestadores de servicio que se encuentran pendientes de pago y que serán pagados una vez que entreguen su Comprobante Fiscal Digital por Internet y el pago del proveedor del servicio de Internet que será cubierto una vez que ingresen sus documentos para pago:

Concepto	2021	2020
Prestadores de Servicios	67,048	2,961,874.0
Teléfonos de México	89,033	448,648.0
Total	3,428,303.0	3,410,522.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

3.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar

Este concepto se integra por:

Concepto	2021	2020
Impuesto sobre la Renta	2'889,044.0	2,608,910.0
IVA Retenido	477,316.0	819,393.0
5 al millar	16,277.0	0.0
Total	3,382,637.0	3,428,303.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

La variación corresponde a los impuestos sobre la renta y al valor agregado retenidos en diciembre de 2021 por un total de 3,3664 miles de pesos, que serán entregados al Sistema de Administración Tributaria (SAT) en el mes de enero 2022 y a las retenciones del 5 al millar por servicios relacionados con obra pública que serán pagados en el mes de enero 2022.

3.3 Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar

En 2021 no hay información que revelar.

Concepto	2021	2020
Tesorería de la Federación	0.00	61,538.0
Intereses Generados	0	0
Otras cuentas por pagar	0	0
Total	0.0	61,538.0
Pasivo Total	3,538,718.0	3,489,841.0

CUENTA PÚBLICA 2021

3.4 Fondos de bienes a terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo

Sin información que revelar

3.5 Pasivos diferidos y otros

Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos

Denominación de las Deudas	Moneda de Concentración	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				

CUENTA PÚBLICA 2021

Denominación de las Deudas	Moneda de Concentración	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			3,489,841.0	3,538,718.0
Total Deuda y Otros Pasivos			3,489,841.0	3,538,718.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

1. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión:

Al cierre del ejercicio fiscal 2021 se obtuvieron Ingresos, por concepto de venta de Bienes y Servicios, del orden de 47,598.1 miles de pesos.

De forma general estos se obtienen de los procesos de inscripciones a cursos según el Programa Anual de Capacitación, Estudios de Posgrado, Educación Continua, Oferta Educativa, Cursos a Distancia, los cuales se realizan con base en la demanda de instituciones, organismos, universidades, etc.

Los ingresos captados, fueron documentados mediante la emisión de las facturas digitales CFDI (comprobante fiscal digital por internet). Los principales rubros por los que se obtuvieron dichos ingresos son:

DIRECCIÓN DE ÁREA	CONCEPTO	INGRESO
Posgrado	Especialidades	3,513,088.00
	Maestrías	8,893,831.00
	Servicios escolares	2,847,866.00
	Subtotal	15,254,785.00
Capacitación	Cursos	21,538,326.00
	Diplomado externo	1,553,540.00
	Certificación de competencias	1,301,890.00
	Otros	0.00

CUENTA PÚBLICA 2021

DIRECCIÓN DE ÁREA	CONCEPTO	INGRESO
	Subtotal	24,393,756.00
Total Secretaría General Académica		39,648,541.00
Educación Continua	Cursos	3,447,423.00
	Diplomados	876,481.00
	Otros servicios	102,409.00
	Subtotal	4,426,313.00
Educación a Distancia	Cursos virtuales	867,480.00
	Diplomado virtual	464,620.00
	Otros servicios	108,678.00
	Subtotal	1,440,778.00
Publicaciones	Venta de libros	541,661.00
	Subtotal	541,661.0
Total Secretaría General de Extensión		6,408,752.00
INACIPE	Rendimientos	861,171.0
	Otros ingresos	81,480.6
	Subtotal	861,171.0
Total ingresos efectivamente captados a diciembre de 2021		46,918,464.00

- Al cierre del ejercicio se tienen documentos por cobrar por 3,243.0 miles de pesos.
- Se tuvieron documentos por cobrar de 2020 pagados en 2021 por 2,734.6 miles de pesos y reintegros de años anteriores por 171.2 miles de pesos.
- Asimismo, el Instituto a través Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC´s) obtuvo la autorización de Transferencias de la Fiscalía General de la República (Recursos Fiscales), por un monto de 110,550.5 miles de pesos, lo que representó un incremento del 1.5% con relación a las transferencias recibidas en 2020, ya que el presupuesto autorizado al INACIPE para 2021 tuvo un incremento de forma global del 2.1%.

CUENTA PÚBLICA 2021

- La totalidad de Ingresos captados, vía transferencias e ingresos propios, alcanzó un total de 158,148.6 miles de pesos.

Gastos y Otras Pérdidas

- El resultado del ejercicio reporta un ahorro de 19,807.5 miles de pesos, que resulta de los ingresos obtenidos en 2021, los cuales son mayores al gasto y a la depreciación, esta última se aplicó de conformidad con los resultados de la NIFGG SP 04 apartado "D", por un monto de 6,405.2.0 miles de pesos al 31 de diciembre de 2021.
- A continuación, se muestra una relación resumida de los gastos y otras pérdidas del Instituto, comparados 2021/2020, con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis:

➤ Gastos de Funcionamiento	2021	2020	Variación
Servicios Personales	69,978,309.0	70,646,401.0	(668,092.0)
Materiales y Suministros	819,530.0	576,955.0	242,575.0
Servicios Generales	61,138,050.0	53,187,844.0	7,950,206.0
Total	131,935,889	124,411,200.0	7,524,589.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

- El incremento del 6.0% en los gastos de funcionamiento, se deriva por la obtención de recursos propios que resultaron mayores al gasto.

	2021	2020	Variación
Gastos de Funcionamiento	131,935,889	124,411,200.0	7,524,689.0
Ayudas Sociales	0	0	
Depreciaciones	6,405,195.0	6,480,026.0	(74,831.0)
Perdida por venta o donación			
Otros gastos	0.0	6,883,812.0	(6,883,812.0)
Totales	138,341,084	137,775,038.0	566,046.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

2. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

a) Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Este apartado se constituye con los bienes donados por la FGR (antes PGR), así como el presupuesto asignado para gasto de inversión autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que para 2021 no tuvo asignación de recursos presupuestales ni de ingresos propios.

b) Información sobre las modificaciones al Patrimonio Generado

La variación es resultado principalmente de la afectación al rubro de resultado del ejercicio (ahorro/desahorro), por los recursos propios disponibles al cierre del ejercicio 2021, derivado de un ejercicio de recursos menor comparado con la captación de recursos, resultando en un disponible de 19,807.5 miles de pesos y al traspaso del resultado del ejercicio de 2020 a este rubro.

Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido

CUENTA PÚBLICA 2021

Aportaciones	2021	2020
Aportaciones y reservas	159,853,488.0	159,853,488.0
Resultado de ejercicio anteriores	(63,811,752.0)	(67,172,631.0)
Resultado del ejercicio	19,807,473.0	3,194,081.0
Revalúos	16,396,753.0	16,396,753.0
Reservas	13,706,917.0	13,706,917.0
Total	145,952,879.0	125,978,608.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

Resultado de años anteriores

		2021	2020
REMANENTE EJERCICIO	1996	2,140,174.0	2,140,174.0
DÉFICIT EJERCICIO	1997	-2,805,829.0	-2,805,829.0
DÉFICIT EJERCICIO	1998	-2,800,306.0	-2,800,306.0
DÉFICIT EJERCICIO	1999	-3,010,048.0	-3,010,048.0
DÉFICIT EJERCICIO	2000	-3,166,698.0	-3,166,698.0
DÉFICIT EJERCICIO	2001	-1,748,995.0	-1,748,995.0
DÉFICIT EJERCICIO	2002	-1,566,707.0	-1,566,707.0
DÉFICIT EJERCICIO	2003	-3,858,325.0	-3,858,325.0
DÉFICIT EJERCICIO	2004	-3,933,672.0	-3,933,672.0
DÉFICIT EJERCICIO	2005	-4,892,102.0	-4,892,102.0
DÉFICIT EJERCICIO	2006	-4,935,055.0	-4,935,055.0
DÉFICIT EJERCICIO	2007	-5,129,171.0	-5,129,171.0
DÉFICIT EJERCICIO	2008	-5,374,025.0	-5,373,896.0
DÉFICIT EJERCICIO	2009	-5,606,790.0	-5,606,126.0
DÉFICIT EJERCICIO	2010	-4,835,281.0	-4,834,117.0
DÉFICIT EJERCICIO	2011	-5,162,051.0	-5,160,782.0
DÉFICIT EJERCICIO	2012	-4,208,079.0	-4,206,842.0
REMANENTE EJERCICIO	2013	4,760,108.0	4,764,466.0
REMANENTE EJERCICIO	2014	5,211,468.0	5,215,034.0
REMANENTE EJERCICIO	2015	9,427,417.0	9,476,168.0
REMANENTE EJERCICIO	2016	2,148,931.0	2,149,334.0
DÉFICIT EJERCICIO	2017	-26,859,746.0	-26,849,188.0
DÉFICIT EJERCICIO	2018	-2,832,603.0	-2,843,076.0
REMANENTE EJERCICIO	2019	2,352,819.0	1,803,130.0
REMANENTE EJERCICIO	2020	2,872,814.0	
Total		-63,811,752.0	-67,172,631.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

3. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- La principal fuente de recursos de operación a nivel de flujo de efectivo para el INACIPE en 2021, fueron las entradas por concepto de Transferencias Presupuestales, mediante las cuales se obtuvieron 110,550.5 miles de pesos equivalente al 66.7% del total de recursos recibidos. Mientras que, por concepto de Ingresos Propios producto de la venta de bienes y servicios, se obtuvieron 47,598.1 miles de pesos equivalentes al 28.7% de recursos recibidos, disponibilidad final de 2020 aplicado por 7,487.0 y 177.3 reintegros de años anteriores por 171.2 miles de pesos.

La aplicación del flujo de efectivo en 2021 alcanzó un 93.8% de los recursos ingresados destinándose a los siguientes apartados:

Servicios Personales	69,978,309	53.05%
Materiales y Suministros	819,530.0	0.62%
Servicios Generales	61,138,050.0	46.33%
Otras aplicaciones de op.	0.0	
Total	131,935,889.0	100.0%

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

1. Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2020	2019
Efectivo en Bancos –Tesorería	-	-
Efectivo en Bancos- Dependencias	7,820,117	1
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	-	-
Fondos con afectación específica	-	-
Depósitos de fondos de terceros y otros	33,877,059.0	8,119,464.0
Total de Efectivo y Equivalentes	41,697,176.0	8,119,465.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

Al cierre del ejercicio 2021 el saldo en las cuentas bancarias de 2021 corresponde al entero de los impuestos sobre la renta y al valor agregado retenidos en diciembre por un total de 3,366.4 miles de pesos, que serán entregados al Sistema de Administración Tributaria (SAT) en el mes de enero 2022, 16.3 miles de pesos como entero a por la retención del 5 al millar por servicios relacionados con obra pública, 52.5 miles de pesos de reintegros que se realizaron en el mes de diciembre y que se enterarán en el mes de enero 2022, 1,255.1 miles de pesos correspondientes a la extinción del Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INACIPE y a 37,006.9 miles de pesos de recursos propios derivados de la venta de servicios del INACIPE

CUENTA PÚBLICA 2021

2. Detalle de adquisición de bienes muebles e inmuebles en efectivo.

Durante 2021 no se realizaron adquisiciones de bienes muebles ni inmuebles.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	19,807,473	3,194,081.0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	-	-
Depreciación	6,405,195.0	6,480,026.0
Amortización	-	-
Incrementos en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	0.0	-2,187,090.0
Partidas extraordinarias	7,664,391.0	1,334,206.0
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	33,877,059.0	8,821,223.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

4. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021	
1. Ingresos Presupuestarios	158,671,418.0
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios **	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	522,861.0
Productos de capital	
Aprovechamientos capital	

CUENTA PÚBLICA 2021

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Ingresos derivados de financiamientos	
Otros ingresos presupuestarios no contables	522,861.0
4. Ingresos Contables	158,148,557.0

**Cuentas por cobrar 2020 pagadas en 2021 (2,734.6 miles de pesos) y cuentas por cobrar de 2021 (3,243.0 miles de pesos) y un reintegro de 2019 (14.5 miles de pesos).

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

1. Total de Egresos Presupuestarios	132,601,462.0
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes propios	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales No Contables **	
3. Más gastos contables no presupuestales	5,739,622.0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	6,405,195.0
Provisiones	
Disminución de Inventarios y deudores diversos	-675,573.0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	

CUENTA PÚBLICA 2021

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable	138,341,084.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

Las diferencias en el rubro de egresos corresponden a: la depreciación acumulada por 6,405.2 miles de pesos, almacén de consumibles por 646.7 miles de pesos y 28.8 miles de pesos por gastos a comprobar, almacén de libros y equipo de audio de la salas de juicios orales.

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables:

Al 31 de diciembre de 2021 el INACIPE tiene contingencia, resultante de siete juicios laborales en su contra, por lo que aún se desconoce el resultado que tendrán en su situación financiera y el monto estimado es 7,071.8 miles de pesos.

Cuentas de Orden Presupuestarias:

Presupuesto de Ingresos Aprobado	161,163,434.0	Presupuesto de Egresos Aprobado	161,163,434.0
Modificación de Presupuesto Aprobado	157,416,338.0	Modificaciones Presupuesto de Egresos	157,416,338.0
<i>Recursos Fiscales</i>	<i>(5,665,560.86)</i>	<i>Recursos Fiscales</i>	<i>(5,665,560.86)</i>
<i>Recursos Propios</i>	<i>1,918,464.54</i>	<i>Recursos Propios</i>	<i>1,918,464.54</i>
Presupuesto de Ingresos Cobrado	157,416,338.0	Presupuesto de Egresos Pagado	132,601,462
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	24,814,876.0	Presupuesto de Egresos por Ejercer	24,814,876.0
Presupuesto de Ingresos por Cobrar	0	Presupuesto de Egresos por Recibir	0

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Instituto Nacional de Ciencias Penales proveen de información a la alta dirección, a la H. Junta de Gobierno, a los órganos fiscalizadores y a la ciudadanía en general.

El objetivo del presente documento, complementario de los estados financieros, es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones financiero-presupuestales del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los referidos estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de la dirección del Instituto a las condiciones relacionadas con la información financiera del ejercicio presupuestal 2021; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En 2021 el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) operó con recursos fiscales, así como con los recursos propios obtenidos de la impartición de Maestrías y Especialidades, Cursos Especiales, Talleres, Diplomados, Venta de Libros, etc., Esta generación de recursos permite dar forma a la oferta de servicios académicos del Instituto, así como a las actividades de difusión y extensión académica.

En 2021 la meta de captación de ingresos propios se vio afectada por las medidas de austeridad impuestas al Instituto como Centro Público de Investigación, obligando el ajuste en la captación de ingresos, por lo que se superó la meta autorizada en el PEF de este año.

Así mismo debe considerarse que en 2021 se vieron afectadas múltiples actividades por la pandemia causada por el COVID-19, sin embargo el Instituto Nacional de Ciencias Penales en su compromiso por cumplir con uno de sus objetivos primordiales como es la capacitación y profesionalización altamente especializada en procuración de justicia, seguridad pública, ejecución de sanciones y con cualquier otra a fin a las ciencias penales, se adaptó a la problemática nacional que se vivió, por lo que, la oferta educativa se replanteó para orientarla hacia la modalidad virtual, por lo que se trabajó en reforzar contenidos académicos, perfeccionar la plataforma de internet, etc. a fin de continuar con el fortalecimiento de las actividades que apoyaran al estado de derecho.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) se creó como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio según consta en el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de La Federación del 11 de abril de 1996.

No obstante lo anterior, con base en la Ley de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021 el Instituto Nacional de Ciencias Penales es un órgano con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica y de gestión, dentro del ámbito de la Fiscalía General, que se encarga de impartir educación superior, capacitación técnica y profesional, realiza investigación académica, científica y tecnológica, contribuye en la formulación de políticas públicas en materia de justicia penal y seguridad pública. Además, puede participar en la capacitación y formación ética y profesional de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General y en los procesos de selección, ingreso y evaluación de las personas integrantes del servicio profesional de carrera.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social

El Instituto tiene por objeto la formación y profesionalización altamente especializada de servidores públicos en las áreas de seguridad pública, procuración y administración de justicia y en ejecución de sanciones, la formación de investigadores, profesores especialistas y técnicos en las diversas áreas de ciencias penales y de la política criminal; la realización de investigaciones sobre los principales problemas nacionales en estas áreas.

Asimismo desarrolla y difunde la investigación científica en estas materias, lo que permite asesorar a instituciones públicas y privadas con el fin de contribuir a mejorar el sistema de justicia penal en beneficio de la sociedad.

Dentro de sus objetivos están los siguientes:

- Impartir cursos de capacitación y especialización para la profesionalización de los agentes del Ministerio Público y de peritos, así como de servidores públicos de otras áreas relacionadas con la procuración de justicia.
- Impartir cursos de especialización, maestría y doctorado, en las áreas de ciencias penales y política criminal, así como realizar actividades de extensión académica, tales como cursos de actualización, diplomados o equivalentes.
- Integrar una planta permanente de investigadores orientada principalmente al estudio de los problemas nacionales.
- Brindar el asesoramiento que requieran personas e instituciones públicas y privadas y participar, en su caso, como órgano consultivo y pro positivo en el estudio, formulación y aplicación de medidas públicas dentro del ámbito de su especialidad.
- Establecer relaciones de intercambio con organismos similares, nacionales e internacionales.
- Otorgar becas para realizar estudios en sus propios planteles e instalaciones, así como en instituciones similares del país o del extranjero, y recibir a becarios nacionales o del extranjero como investigadores, profesores y alumnos.

b) Principal Actividad

Entre las actividades de 2021, se encuentra la organización e impartición de 44 cursos de capacitación dirigidos a personal de la FGR, con una participación de 1,403 personas, entre los temas más relevantes se encuentran: (Renovación de Certificación) Programa de Capacitación en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, Reparación Integral del Daño desde la Perspectiva de la Ley General de Víctimas, Taller de Elaboración de Informes de Inteligencia, Metodología de la Investigación por Perfil (AMPF, PF y PERITOS), Manual para la Investigación y Documentación Eficaz de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (Protocolo de Estambul), Intervención del Analista en la Etapa de Investigación Inicial y Complementaria, Investigación de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión bajo el enfoque diferencial y especializado, entre otros.

Referente a la oferta educativa atendida por la Dirección de Capacitación se informa la impartición de 166 actividades académicas como cursos, talleres, diplomados, en temas como: Atención de Primer contacto para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas; El Consejo Ciudadano, Grupos de Búsqueda en el marco del Programa de Capacitación en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; Etapa de Juicio en el marco del Diplomado presencial sobre Teoría del Delito y Sistema Acusatorio; Extracción de Información en Telefonía Celular; Formación sobre las Reglas de Nelson Mandela; Técnicas de Investigación con enfoque en personas desaparecidas; Acceso a la Justicia y Prevención de la Violencia Feminicida y los Femicidios, Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género; Razonamiento Lógico y Argumentación Pericial Forense; Negligencia Médica; Medios de Impugnación en el Proceso Penal; Intervención en lugar cerrado y emboscada; Especialización en Argumentación Jurídica; Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; Dactiloscopia; Manejo de Extracción de Videograbaciones en Dispositivos de Almacenamiento; entre otros, con una audiencia de 5,951 personas, también se llevó a cabo 1 práctica de laboratorio con una participación de 17 personas.

Derivado del reconocimiento como entidad de certificación y evaluación de competencias por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) en 2021 se llevaron a cabo 99 procesos de evaluación de competencias en los estándares EC0217 - Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, EC0301 - Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso, EC1103 - Investigación de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión bajo el Enfoque Diferencial y Especializado, EC1104 - Promoción de la Aplicación de las Reglas

Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela en el Sistema Penitenciario), EC1106 - Promoción de los principios y derechos del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, EC1093 - Colaboración en la aplicación del Procedimiento Abreviado como forma de terminación anticipada del proceso penal, EC1096 - Gestión de la participación voluntaria de los intervinientes en los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, EC1235 - Atención de primer contacto para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas y EC1292 - Atención de primer contacto ante la comisión de posibles infracciones/faltas administrativas en el ámbito de justicia cívica, para un total de 1,149 personas, de los cuales algunos son servidores públicos de la FGR, Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, Estado de México, Campeche, Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Tlaxcala, Colima, Hidalgo, Guerrero, Chiapas, Durango, Baja California, Nuevo León, Morelos y Querétaro; Comisión Estatal de Atención a Víctimas del Estado de México; Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión de la Fiscalía General de la República, entre otros.

En cuanto al número de estudios de posgrado concluidos en materia de procuración de justicia, durante 2021, se concluyeron 9 maestrías, 8 especialidades y se aplicaron 12 exámenes de grado, para alcanzar un total de 29 actividades en materia de posgrado, en los estudios de posgrado se tuvo una participación de 352 personas de las cuales, 57 corresponde a personal sustantivo y adjetivo de la GR, y 295 a personas ajenas a la institución.

En materia de difusión y publicaciones se ha desarrollado una política editorial dirigida a fortalecer la cultura de la legalidad, respeto a los derechos humanos y comprensión de la tarea de la procuración de justicia y seguridad pública, mediante la difusión permanente de temas especializados en Ciencias Penales, como son los relativos a la implementación del Sistema Penal Acusatorio a nivel federal, el Derecho Penal y Procesal Penal, Criminología y Criminalística y la Victimología; durante 2021 se realizaron 64 obras de las que 29 se realizaron en versión impresa, 12 en formato PDF y 23 en formato E-pub.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal a que corresponden los Estados Financieros es el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021 comparado con 2020.

d) Régimen Jurídico

El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) se creó como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, catalogado como una Entidad de Apoyo Presupuestal Indirecto, personalidad jurídica y patrimonio propio, según consta en el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de abril de 1996.

Asimismo, desde el 26 de junio de 2012, mediante resolución conjunta de la Procuraduría General de la República (ahora Fiscalía General de la República) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el INACIPE, ha sido reconocido como Centro Público de Investigación.

En el régimen transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República (DOF.14.12.2018), se previó lo siguiente respecto al INACIPE:

“Vigésimo Tercero. La persona titular de la Fiscalía General de la República será el Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE). El régimen de relación que existía entre el INACIPE y la Procuraduría General de la República se mantendrá con la nueva Fiscalía en términos de lo dispuesto en la normatividad aplicable en tanto no se reforme o se expida un nuevo estatuto orgánico del INACIPE.”

A su vez, el 20 de diciembre de 2018, el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos publicó en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria de la entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía General de la República (FGR).

De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Ciencia y Tecnología, al ser un Centro Público de Investigación, el INACIPE cuenta con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa en términos de dicha ley, y de gestión presupuestaria de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones legales aplicables; sin perjuicio de las relaciones de coordinación sectorial que le corresponden con la FGR.

No obstante lo anterior, con base en la Ley de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021 el Instituto Nacional de Ciencias Penales es un órgano con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica y de gestión, dentro del ámbito de la Fiscalía General, que se encarga de impartir educación superior, capacitación técnica y profesional, realiza investigación académica, científica y tecnológica, contribuye en la formulación de políticas públicas en materia de justicia penal y seguridad pública. Además, puede participar en la capacitación y formación ética y profesional de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General y en los procesos de selección, ingreso y evaluación de las personas integrantes del servicio profesional de carrera.

e) Consideraciones fiscales del Ente

RÉGIMEN FISCAL

Impuesto Sobre la Renta

El INACIPE no está sujeto al pago de este impuesto de acuerdo con lo que establece Artículo 102 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, que señala en su segundo párrafo que “La Federación, los estados, los municipios y las instituciones que por ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación, sólo tendrán la obligación de retener y enterar este impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley”.

Impuesto al Valor Agregado

El Instituto no está sujeto al Impuesto al Valor Agregado, aceptando únicamente la traslación de este impuesto en la adquisición de bienes y servicios, el cual lo considera como parte integrante del valor de los bienes y servicios, registrándolo como un gasto o una inversión según sea el caso, teniendo la obligación de efectuar la retención de este Impuesto en los términos del Artículo 1-A sobre las actividades que realice con personas físicas a las que les pague honorarios o arrendamientos.

Contribuciones Locales

Por lo que respecta a las obligaciones fiscales que establece el Código Fiscal del Distrito Federal, el Instituto como Organismo Público Descentralizado, está obligado a dictaminar el cumplimiento de las siguientes obligaciones fiscales de conformidad con el artículo 80 Fracción V de ese Código:

- Impuesto Predial,
- Impuesto Sobre Nóminas, y
- Derechos por el Suministro de Agua.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) tiene por objeto la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera contable presupuestaria que aplicarán los entes públicos, conforme a lo dispuesto en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. De esta manera el INACIPE se ha apegado al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodología que establecen los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados con sus respectivas matrices de conversión, de conformidad con los documentos emitidos por dicho Consejo (CONAC).

La información que se muestra en los estados financieros básicos se presenta con el grado de detalle o amplitud que la Administración del Instituto y las características del entorno en que se desarrolla lo requieren; en consecuencia el Instituto demanda de la información que muestra el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Variación en la Hacienda Pública y el estado de flujos de efectivo; de conformidad con la Normatividad Contable Gubernamental emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cumpliendo con los Postulados Básicos y las Normas Específicas de información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal. Emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública y, supletoriamente en lo no previsto en ellas, las Normas de Información Financiera (NIF's) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

Presentación de la información financiera.

El INACIPE está obligado a dar cumplimiento a las Normas de Carácter General y Específico de Aplicación Obligatoria para los Entes Públicos del Sector Paraestatal Federal a partir del ejercicio 2012; reconociendo que se derivan de la actualización de las normas que fueron aplicables hasta el ejercicio 2011; estando alineadas a la armonización contable, las que se refieren a:

- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP)
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP)
- Normas de Archivo Contable Gubernamental (NACG)

La herramienta tecnológica instrumentada por la FGR para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para el registro de las transacciones de egresos de los momentos contables establecidos (comprometido, devengado, ejercido y pagado), en tiempo real es el "Sistema de Administración Presupuestal y Financiera" (SAPFIN); cuyo uso se estableció como obligatorio para el INACIPE a partir del ejercicio 2021, tal como lo determinó la Unidad de Tesorería de la FGR.

El INACIPE está sujeto a dar reconocimiento a los efectos de la inflación en la información financiera, de conformidad con la Norma de Información Financiera NIFGG SP 04 "Reexpresión" aplicable a Entidades Paraestatales, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, actualizándose el activo fijo y el activo diferido; así como la depreciación acumulada y la del ejercicio; Sin embargo, como existe un entorno económico no inflacionario debido a que el porcentaje acumulado de la inflación de los últimos tres ejercicios no ha sido superior al 26% no fue necesario aplicar esta norma de conformidad a la metodología número 20 de la misma. Consecuentemente, al 31 de diciembre del 2021 los efectos de reexpresión de nuestros activos fijos se vieron afectados ya que llegaron al 100% de su depreciación y fueron eliminados de nuestra contabilidad

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a. Efectivo y equivalentes

Corresponde a los recursos destinados a cubrir las obligaciones de pago provenientes del ejercicio del presupuesto; los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio, derivados de las Transferencias del Gobierno Federal, se reintegran a la Tesorería de la Federación. Asimismo los remanentes de ingresos propios del ejercicio actual y de años anteriores.

b. Almacén

Este rubro se integra por las existencias en materiales y suministros las cuales se registran a su valor de adquisición y el método de valuación utilizado es el de costo promedio.

c. Bienes muebles e Inmuebles

Los edificios se deprecian utilizando el método de línea recta a partir del siguiente mes del término de su construcción y, su actualización se lleva a cabo conforme a la Norma de Información financiera NIFGG SP 04 apartado D; el mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición; y se actualizan aplicando la misma Norma mencionada anteriormente.

d. Depreciación

La depreciación del activo fijo se calcula sobre valores, utilizando el método de línea recta, aplicando los porcentajes anuales que se indican a continuación:

Edificios y remodelaciones 5%

Mobiliario y equipo e oficina 10%

Maquinaria, herramienta y equipo 10%

Equipo de cómputo 30%

Otros activos fijos 10%

e. Reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

El Instituto Nacional de Ciencias Penales es un centro público de investigación y en consecuencia se encuentra bajo lo dispuesto en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 constitucional y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por lo que las erogaciones que se pagan al personal al término de su relación laboral son asumidas por el ISSSTE.

f. Aportaciones del Gobierno Federal

Las Aportaciones otorgadas por el Gobierno Federal como Apoyo para Gastos de Operación, se reconocen como un ingreso del año en que se cobran.

g. Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2021 el INACIPE tiene contingencias, resultantes de 7 juicios laborales en su contra, por lo que aún se desconoce el resultado que tendrán en su situación financiera y el monto estimado es 7,071.8 miles de pesos.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El Instituto no cuenta con saldos en Moneda Extranjera

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Bienes muebles e Inmuebles intangibles

Los edificios se deprecian utilizando el método de línea recta a partir del siguiente mes del término de su construcción y, su actualización se lleva a cabo conforme a la Norma de Información financiera NIFGG SP 04 apartado D; el mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición; y se actualizan aplicando la misma Norma mencionada anteriormente.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Al 31 de diciembre de 2021 no se cuenta con información que reportar.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

Sin información que revelar

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No se tienen deuda

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar

13. PROCESO DE MEJORA

Con base en la Ley de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021 el Instituto Nacional de Ciencias Penales es un órgano con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica y de gestión, dentro del ámbito de la Fiscalía General, que se encarga de impartir educación superior, capacitación técnica y profesional, realiza investigación académica, científica y tecnológica, contribuye en la formulación de políticas públicas en materia de justicia penal y seguridad pública. Además, puede participar en la capacitación y formación ética y profesional de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General y en los procesos de selección, ingreso y evaluación de las personas integrantes del servicio profesional de carrera. Por lo que una vez que se cuente con la normatividad aplicable en el ámbito del INACIPE se procederá a establecer los procesos de mejora.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que revelar

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que revelar

16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y comparado con 2020.

Autorizó: LIC. GABRIELA ALEJANDRA ROSALES HERNÁNDEZ
Cargo: SECRETARIA GENERAL DE EXTENSIÓN EN SUPLENCIA POR
AUSENCIA DE LA DIRECCIÓN GRAL. ART. 33 DEL ESTATUTO
ORGÁNICO DEL INACIPE

Elaboró: MTRO. JORGE AMANDO OLANO GALICIA
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN